

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA  
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 de diciembre de 2011

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
31 de diciembre de 2011

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 25

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

México, D. F., 16 de marzo de 2012

A la Secretaría de la Función Pública  
y a la Junta Directiva de Lotería Nacional para la Asistencia Pública

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos mexicanos)

1. Hemos examinado el balance general de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal (Lotenal o la Entidad), al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financiera Gubernamentales, estas últimas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera Gubernamentales utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la Entidad y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Los estados financieros de Lotenal al 31 de diciembre de 2010, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 23 de marzo de 2011, expresaron una opinión sin salvedades antes de la reformulación de los estados financieros; y como se explica en la Nota 3, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 emitidos y aprobados fueron reformulados para incorporar la valuación de ciertos activos y pasivos, como lo establecen las Normas de Información Financiera Gubernamentales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para que éstos fueran comparables con los del 31 de diciembre de 2011.
3. Como se explica en la Nota 4 a los estados financieros, la Entidad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las cuales en los casos que se indica en esa misma Nota, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Lotería Nacional para la Asistencia Pública al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financiera Gubernamentales.
5. Hemos examinado los ajustes que se describen en la Nota 3, originados por la reformulación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y en nuestra opinión, dichos ajustes se registraron de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Russell Bedford México**



C.P.C. Marco A. Ochoa Mendoza

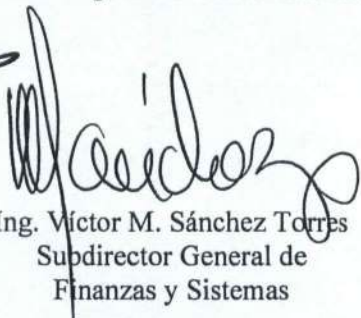
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)


Balance General  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	31 de diciembre de	
	2011	(Nota 3) 2010
<b>Activo</b>		
Activo Circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 179,725	\$ 283,114
Cuentas por cobrar (Nota 7)	635,851	401,128
Vencimiento a corto plazo de créditos hipotecarios de largo plazo (Nota 9)	512	796
Inventarios (Nota 8)	26,100	28,314
Activos adjudicados en pago disponibles para venta	18,631	51,310
Otros activos	849	849
Suma el activo circulante	861,668	765,511
Activo no circulante:		
Cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 7)	70,515	122,333
Préstamos hipotecarios de largo plazo (Nota 9)	733	1,245
Inmuebles, maquinaria y equipo - neto (Nota 10)	124,644	174,314
Suma el activo no circulante	195,892	297,892
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 1,057,560</b>	<b>\$ 1,063,403</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
Pasivo a corto plazo:		
Premios por pagar (Nota 11)	\$ 276,811	\$ 391,039
Proveedores	53,171	24,031
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	166,095	78,491
Impuestos por pagar (Nota 12)	96,223	135,599
Beneficios a empleados de corto plazo	8,545	-
Suma el pasivo a corto plazo	600,845	629,160
Pasivo a largo plazo:		
Obligaciones por beneficios a empleados (Nota 13)	77,196	58,890
<b>Total pasivo</b>	<b>678,041</b>	<b>688,050</b>
<b>Pasivos de Contingencia (Nota 17)</b>		
<b>Patrimonio (Notas 14 y 15)</b>		
Reservas de Patrimonio	5,957,042	5,954,444
Superávit donado	4,007	130
Resultados acumulados de años anteriores	(5,579,221)	(5,318,420)
Resultado del año	(2,309)	(260,801)
Suma el patrimonio	379,519	375,353
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 1,057,560</b>	<b>\$ 1,063,403</b>

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
Lic. Benjamín González Roaro  
Director General

  
Ing. Víctor M. Sánchez Torres  
Subdirector General de  
Finanzas y Sistemas

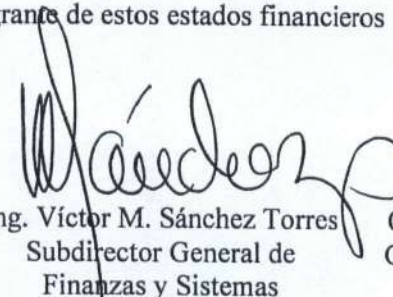
  
C. P. Roberto Saldaña Martínez  
Gerente de Control Presupuestal  
y Contabilidad


**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
 (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)  
**Estado de Resultados**  
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Año que terminó el	
	31 de diciembre	
	2011	(Nota 3) 2010
Billetes emitidos	\$ 12,259,735	\$ 11,548,700
Billetes no vendidos	<u>(6,814,113)</u>	<u>(5,903,949)</u>
Ingresos netos por venta de billetes	<u>5,445,622</u>	<u>5,644,751</u>
Costos de venta de lotería:		
Premios sobre billetes emitidos	7,150,866	6,990,901
Billetes premiados no vendidos	(3,923,303)	(3,587,873)
Billetes premiados vencidos no cobrados	(133,031)	(144,332)
Comisiones a agencias, expendios y billeteros	650,812	674,362
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	576,988	614,503
Incentivos	2,623	2,374
Costo de producción y emisión de billetes	<u>114,801</u>	<u>114,721</u>
Total de costo venta de lotería	<u>4,439,756</u>	<u>4,664,656</u>
Utilidad bruta	<u>1,005,866</u>	<u>980,095</u>
Gastos de operación:		
Salarios	329,288	298,107
Seguridad social	93,027	84,278
Previsión social	141,554	128,172
Materiales y suministros	6,673	5,442
Impuestos y derechos	46,269	23,777
Arrendamientos	2,313	4,135
Servicios generales	32,453	34,582
Servicios profesionales	171,041	187,643
Estimación para cuentas de cobro dudoso		22,966
Mantenimiento	26,218	54,410
Publicidad	275,246	274,774
Depreciación	14,966	16,974
Gastos billeteros	146,068	124,596
Otros gastos menores	6,098	33,087
Total gastos de operación	<u>1,291,214</u>	<u>1,292,943</u>
Pérdida de operación	<u>(285,348)</u>	<u>(312,848)</u>
Otros ingresos - neto (Nota 16)	120,152	29,992
Resultado integral de financiamiento - Intereses ganados - neto	<u>12,887</u>	<u>22,055</u>
Pérdida neta antes de transferencias del Gobierno Federal	<u>(152,309)</u>	<u>(260,801)</u>
Transferencias del Gobierno Federal (Nota 15)	150,000	-
Pérdida neta del año	<u>\$ (2,309)</u>	<u>\$ (260,801)</u>

Las diecinueve notas son parte integrante de estos estados financieros

  
 Lic. Benjamín González Loaro  
 Director General

  
 Ing. Víctor M. Sánchez Torres  
 Subdirector General de  
 Finanzas y Sistemas

  
 C.P. Roberto Saldaña Martínez  
 Gerente de Control Presupuestal  
 y Contabilidad

**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
 (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)  
 Estado de Variaciones en el Patrimonio  
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010  
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Reservas de patrimonio	Superávit donado	Resultado acumulado inicial por posición mo- netaria	Resultado acumulado de años anteriores	Resultado del año	Total
Cifras originalmente reportadas al 31 de diciembre de 2009 (*)	\$ 5,898,898	-	\$ (5,158,038)	-	\$ (108,038)	\$ 632,822
Corrección de error por los conceptos siguientes:						
a. Reserva para baja de valor de bienes adjudicados en pago					(12,800)	(12,800)
b. Inventario de billetes emitidos no vendidos					17,491	17,491
c. Beneficios a empleados de largo plazo				\$ (41,456)		(41,456)
d. Traspaso a resultado acumulado del resultado acumulado inicial por posición monetaria			5,158,038	(5,158,038)		
e. Depreciación sobre los valores actualizados de los años 2008 y 2009				(8,120)	(7,459)	(15,579)
f. Reserva para pago de premios	53,238	-	-	-	-	53,238
Saldos reformulados al 31 de diciembre de 2009	5,952,136	-	-	(5,207,614)	(110,806)	633,716
Corrección de error por los conceptos siguientes:						
g. Inventario de billetes emitidos					(4,928)	(4,928)
h. Beneficios a empleados de largo plazo					(17,434)	(17,434)
i. Depreciación sobre los valores actualizados del año 2010					(3,448)	(3,448)
j. Reserva para pago de premios	2,308					2,308
Traspaso de la pérdida del año 2009 al déficit acumulado				(110,806)	110,806	
Donaciones recibidas		\$ 130				130
Pérdida del año como originalmente fue reportada (*)	-	-	-	-	(234,991)	(234,991)
Saldos reformulados al 31 de diciembre de 2010	5,954,444	130	-	(5,318,420)	(260,801)	375,353
Traspaso de la pérdida del año 2010 al déficit acumulado				(260,801)	260,801	
Superávit donado		3,877				3,877
Incremento a la reserva para pago de premios	2,598					2,598
Pérdida integral del año	-	-	-	-	(2,309)	(2,309)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 5,957,042</u>	<u>\$ 4,007</u>	<u>-</u>	<u>\$ (5,579,221)</u>	<u>\$ (2,309)</u>	<u>\$ 379,519</u>

(\*) Cifras auditadas por otros contadores públicos independientes

Las diecinueve notas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Benjamín González Roaro  
Director General

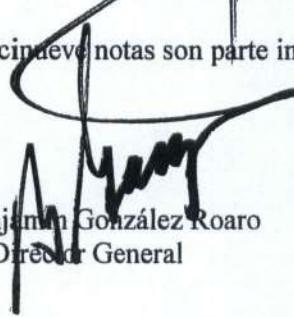
Ing. Víctor M. Sánchez Torres  
Subdirector General de  
Finanzas y Sistemas

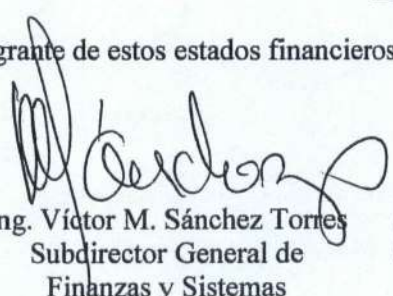
C. E. Roberto Saldaña Martínez  
Gerente de Control Presupuestal  
y Contabilidad


**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
**(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

	Año que terminó el 31 de diciembre	
	2011	2010 (Nota 3)
<b>Actividades de Operación:</b>		
Venta de billetes	\$ 5,062,171	\$ 5,657,470
Productos financieros	12,035	20,945
Otros ingresos (gastos) –Neto	13,703	(8,316)
	5,087,909	5,670,099
Pago de premios	2,823,342	3,269,805
Pago de comisiones sobre ventas	700,992	679,662
Erogaciones por Materiales y Suministros	58,855	54,785
Erogaciones por Servicios Generales	547,138	606,005
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	624,019	566,307
Erogaciones por Servicios Personales	430,866	428,646
Retenciones a terceros y operaciones recuperables	11,992	11,274
Otras erogaciones y Ayudas a Billeteros	99,245	105,893
Otras erogaciones para jubilados y pensionados	104,586	86,461
	5,401,035	5,808,838
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	(313,126)	(138,739)
<b>Actividades de Inversión:</b>		
Adquisiciones de bienes muebles y mantenimiento de bienes inmuebles	(2,703)	(3,380)
Anticipos por venta de inmuebles	49,554	-
Ampliaciones o remodelaciones de bienes inmuebles	-	(7,228)
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión	46,851	(10,608)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	(266,275)	(149,347)
<b>Actividades de Financiamiento:</b>		
Transferencias del Gobierno Federal	150,000	-
Intereses cobrados	12,886	22,055
Enteros a la Tesorería de la Federación	-	-
Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento	162,886	(22,055)
Disminución neta de efectivo en el ejercicio	(103,389)	(127,292)
Efectivo al principio del periodo	283,114	410,406
Efectivo al final del periodo	\$ 179,725	\$ 283,114

Las diecinueve notas son parte integrante de estos estados financieros

  
 Lic. Benjamín González Roaro  
 Director General

  
 Ing. Víctor M. Sánchez Torres  
 Subdirector General de  
 Finanzas y Sistemas

  
 C.P. Roberto Saldaña Martínez  
 Gerente de Control Presupuestal  
 y Contabilidad



LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2011 y de 2010  
(cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD –

Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, (Lotenal o la Entidad) fue creada por Decreto Presidencial el 16 de agosto de 1920, bajo el nombre de Lotería Nacional para la Beneficencia Pública y con fecha 14 de julio de 1940, en el Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, cambia su denominación por la actual.

La Ley Orgánica de Lotenal que rige sus actividades y objetivo fue publicada el 14 de enero de 1985.

El objeto principal de Lotenal es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos netos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios pagados en efectivo, basados en los billetes que adquieran los concursantes, menos el monto de los premios, reintegros, costos y gastos de administración, comercialización y operación, impuestos directos por la venta de billetes y constitución o incremento a las reservas de patrimonio, se entregan a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como lo establece el Artículo 2º de la Ley Orgánica de Lotenal y el artículo 4º del Reglamento Interior de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

En virtud de que Lotenal es una Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, todas sus operaciones para las que fue constituida están determinadas por decisiones financieras y presupuestales por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de coordinadora sectorial.

NOTA 2 – EVENTOS SIGNIFICATIVOS -

a. VENTA DE INMUEBLES (EDIFICIO PRISMA y ADJUDICACIONES EN PAGO) –

Durante el año 2011 se realizaron diversas enajenaciones de inmuebles propiedad de la Entidad, siendo la más importante la del edificio “Prisma” ubicado en Av. Juárez, Núm. 101 Colonia Centro, en el Distrito Federal, el 18 de noviembre de 2011 mediante licitación pública LP-EBI-03/2011, por un monto de \$165,180, el cual se mantenía en arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria.

Por otra parte, se llevó a cabo la venta de inmuebles adjudicados en pago, de los cuales un terreno en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz fue adjudicación directa a Pemex Petroquímica Básica a través de la filial I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., en la cantidad de \$7,510, otros inmuebles en las localidades de Guanajuato, San Luis Potosí, Estado de México y el Distrito Federal se enajenaron mediante convenio celebrado con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) por un importe de \$9,678.

b. OTROS EVENTOS (LOTERÍA ELECTRÓNICA, RASCADITO, LOTERÍA MEXICANA) -

Durante el año de 2011, se hicieron modificaciones a la estructura de algunos sorteos, se relanzaron productos y se fortaleció el canal de venta por internet, en particular se puede señalar lo siguiente:

Inclusión a lo largo del año de todo el portafolio de Sorteos Clásicos y de Lotería Mexicana para su venta por internet y a través de celular. A finales del primer trimestre se detuvo la venta del noveno sorteo de Lotería Electrónica en Cajeros Automáticos. Durante el segundo y tercer trimestre del año se comercializó la segunda temporada de Lotería Mexicana en su modalidad tradicional. Así mismo en el tercer trimestre se relanzó el producto de Lotería Instantánea en su modalidad impresa, con 5 nuevos sorteos con precio de \$5 pesos a \$20 pesos y una emisión total de \$75,000.

Adicionalmente se modificó la estructura de premios del Sorteo Gordito por terminaciones duplicando el precio y el premio mayor pero haciendo ajustes a los premios intermedios.

A finales de septiembre se agregó una variedad de 42 juegos instantáneos del sorteo de Rascaditos Electrónicos al portal de venta "Juega en línea", fortaleciendo la oferta de productos en este canal.

Por último cabe mencionar, la inclusión del sorteo Profecía Maya en lugar del sorteo Zodiaco Especial en el cuarto trimestre del año, buscando aumentar el atractivo del mismo al disminuir el precio, modificando su estructura de premios y cambiando el concepto del sorteo.

NOTA 3 – REFORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS –

- a. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y por el año que terminó en esa fecha, fueron examinados por otros auditores, quienes en su dictamen de fecha 23 de marzo de 2011, expresaron una opinión sin salvedad; sin embargo, Lotenal omitió la valuación de ciertos activos y pasivos con base en las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG). Los efectos de estas omisiones se presentan en forma retrospectiva al 31 de diciembre de 2010, como se mencionan a continuación:

	Efecto en el año		Acumulado
	<u>2010</u>	<u>2009 (*)</u>	<u>de años anteriores</u>
Inventario de billetes emitidos en proceso de venta	\$ 4,928	\$ (17,491)	\$ (12,563)
Reserva por baja de valor de bienes adjudicados en pago		12,800	12,800
Beneficios a empleados de largo plazo	17,434	41,456	58,890
Depreciación sobre los valores actualizados de los años 2008, 2009 y 2010	<u>3,448</u>	<u>15,579</u>	<u>19,027</u>
	<u>\$ 25,810</u>	<u>\$ 52,344</u>	<u>\$ 78,154</u>

(\*) Efecto acumulado al 31 de diciembre de 2009 y años anteriores

- b. Adicionalmente, los billetes emitidos en custodia por Lotenal y los entregados a agencias, expendios y billeteros para la venta, por sorteos a llevarse a cabo con posterioridad al 1 de enero de 2012 y de 2011, no representan, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, derechos de cobro, ni obligación de pago, puesto que el derecho de cobro surge únicamente por los billetes que hasta 10 minutos antes del sorteo han sido vendidos al público y un pasivo sólo surge en caso de que el premio o los premios se tengan que pagar por haber vendido los billetes premiados; consecuentemente, Lotenal eliminó del activo y pasivo los billetes emitidos y remitidos para la venta por un importe de \$621,594 en 2011 y de \$376,263 en 2010, cuyos sorteos se estarán llevando al cabo en los años 2012 y 2011, respectivamente.

A partir de 2011 se elimina la práctica de considerarlos como un activo y pasivo dentro del balance general y se registran en cuentas de orden para un adecuado control, habiendo dado el mismo tratamiento a los billetes que se encontraban en esa misma circunstancia al 31 de diciembre de 2010, para fines de comparabilidad.

- c. La reserva para pago de premios creada en el año 2008 se presentó hasta el año 2010 como un pasivo de corto plazo, con base en el estudio actuarial llevado a cabo en ese año; el monto inicial de dicha reserva denominada Reserva para Desviaciones Estadísticas fue por \$50,000, más incrementos en los años de 2009 y de 2010, hasta llegar a un saldo de \$55,546; sin embargo, con base en el mencionado estudio actuarial, Lotenal debió reconocer esta cuenta como parte de las reservas patrimoniales, puesto que esta reserva se ha constituido con cargo a los resultados del año en que fue creada y de los incrementos de cada año; por lo tanto en el año de 2011 y de 2010 se reclasificó a las reservas de patrimonio.

#### NOTA 4 – PRINCIPALES DIFERENCIAS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTALES Y LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS –

Los estados financieros adjuntos cumplen con NIFG y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); sin embargo, difieren de las Normas de Información Financieras Mexicanas (NIFM) como se menciona a continuación:

- i. Efectos en los estados financieros por deterioro en el valor de los activos de larga duración, NIFM C-15. El deterioro se registra si el valor en libros de los activos de larga duración excede al mayor de los valores del valor presente de los flujos de efectivo futuros o el precio neto en el caso de su eventual disposición. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se venden, competencia y otros factores económicos y legales.

- ii. Valuación de la cuentas por cobrar de largo plazo a su valor presente, como lo establece la NIFM C-3, que define el valor presente como el valor actual de flujos netos de efectivo futuros, descontados a una tasa apropiada de descuento en los rubros de créditos hipotecarios con empleados y cuentas por cobrar por reestructura y por convenio con organismos de venta.
- iii. Cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros no entregados a los beneficiarios deben reincorporarse al rubro de efectivo, reconociendo el pasivo correspondiente, como lo establece el párrafo 12 de la NIFM C-1. Ha sido práctica de Lotenal reducir el saldo de efectivo y equivalente de efectivo debido a que se debe reconocer la aplicación presupuestal de los pasivos.

No fue práctico determinar el monto de estos efectos de valuación para los inmuebles, maquinaria y equipo y por la cuentas por cobrar de largo plazo y por los créditos hipotecarios.

#### NOTA 5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES –

Las bases de preparación de los estados financieros con base a NIFG y a la LGCG son las que se mencionan a continuación:

##### **a. Estado de flujos de efectivo –**

Lotenal adoptó el método directo para los flujos de efectivo, el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Este estado clasifica los cambios en la situación financiera por actividades de operación, financiamiento e inversión.

##### **b. Estado de resultados –**

El estado de resultados se presenta sobre la base de una combinación de clasificar los costos y gastos por función de partidas y por naturaleza, en virtud de que la Entidad tiene producción por la emisión de billetes y gastos por la prestación de servicios.

##### **c. Uso de estimaciones –**

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones y supuestos en la valuación de algunos activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos de contingencia, por lo que, se adoptaron supuestos y estimaciones que pueden afectar las revelaciones y los montos reportados a la fecha de emisión de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

##### **d. Efectos de la Inflación en la Información Financiera –**

Conforme a los lineamientos de la NIFM B-10 “Efectos de la Inflación” la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener un inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para considerar que la economía es no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la

información financiera (conocido como desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 de los estados financieros, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, es de 12.26% y de 15.19%, respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. La inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 fueron 3.81% y de 4.40%, respectivamente.

**e. Moneda de Registro, Funcional y de Informe –**

En virtud de que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

**f. Efectivo y equivalentes de efectivo –**

Está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez a plazo menor a tres meses y se registran a su valor histórico más los intereses devengados. Los valores así determinados no exceden a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 y a la fecha de elaboración de estos estados financieros, no se tienen valores en moneda extranjera ni instrumentos derivados o de cobertura.

**g. Cuentas por cobrar –**

Las cuentas por cobrar se valúan al valor razonable en que se estima recuperar la venta de billetes de lotería efectuada por los representantes de Lotenal, ajustada por la reserva para cuentas de cobro dudoso. Las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a quince días se consideran y traspasan a la cuenta de cartera vencida.

La cartera reestructurada se integra por las cuentas por cobrar que los organismos de venta que por diferentes razones no han pagado a la Entidad y han llegado a un convenio y/o reestructuración de pago. Las cuentas por cobrar en estas condiciones generan intereses cuya tasa está en función de la THIE y otros instrumentos bancarios, dicha tasa se pacta en la fecha de formalización de los convenios por lo que es diferente en cada caso y al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los intereses por devengar ascienden a \$ 9,375 y \$ 8,675 respectivamente. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los intereses devengados fueron de \$1,721 y \$2,257 respectivamente.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se determinaba hasta 2010 aplicando de forma estimada la tasa del 1.02% a las ventas netas y realizando una revisión y ajuste al final del año. En el año de 2011 la administración de Lotenal consideró no necesario incrementar la estimación en virtud de que el 90% de la cartera vencida esta reservada.

#### **h. Inventarios y Costo de Ventas –**

Los inventarios se valúan utilizando el método de costos promedio, el costo de ventas representa el costo de producción de billetes vendidos. Debido al reducido costo de emisión de billetes no ha sido necesario crear una reserva para inventarios de lento movimiento en virtud de que el costo íntegro de los billetes se cargan a resultados en el momento en que se lleva a cabo el sorteo, tanto de los billetes vendidos y no vendidos.

#### **i. Activos adjudicados en pago disponibles para venta –**

Las cuentas por cobrar no liquidadas en su oportunidad, aún cuando hayan estado en reestructura o con convenio, después de un proceso con el área jurídica de Lotenal, se identifica la posibilidad de cobrar los adeudos a través de bienes inmuebles. Los bienes inmuebles que se adjudican en pagos están valuados a su valor de mercado en la fecha de adjudicación. Estos bienes, que no son útiles para la operación de Lotenal quedan disponibles para la venta y se entregan al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que lleve a cabo dicha venta.

Las bienes adjudicados en pago de 2007 y años anteriores están valuados al valor de mercado de la fecha de adjudicación actualizado mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; los adjudicados en pago posterior a esa fecha están valuados al valor de mercado en la fecha de adjudicación. Estos bienes no se deprecian y anualmente la Administración de Lotenal revisa que estos valores no excedan al valor de realización.

Debido a que los costos y gastos de vender en este tipo de inmuebles es muy variable con el SAE, los estados financieros no incluyen alguna estimación de gastos de realización, la Administración de Lotenal concluye que son poco significativos.

#### **j. Préstamos Hipotecarios –**

La Entidad otorgó créditos a los trabajadores para la adquisición, ampliación o remodelación de casa-habitación a un plazo no mayor de 15 años y actualmente es política otorgar otros tipos de préstamos de corto plazo para la adquisición de bienes electrodomésticos. Los créditos de corto plazo no devengan intereses; los créditos hipotecarios devengan una tasa de interés a razón del 4%.

Los créditos para fines inmobiliarios fueron garantizados con los inmuebles y los de corto plazo fueron respaldados por la compensación por antigüedad y fondo de ahorro.

#### **k. Inmuebles, Maquinaria y Equipo –**

Los inmuebles, maquinaria y equipo, se expresan como sigue: (a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y (b) adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los inmuebles, maquinaria y equipo no han sido sometidos a pruebas de deterioro en virtud de que las NIFG no lo requieren, tal como lo establecen las NIFM. De aplicar las NIFM es posible que una reserva por deterioro debiera reconocerse debido a que existen indicios de deterioro por el déficit acumulado al 31 de diciembre de 2011 y de 2010.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la administración de Lotenal, aplicadas a los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo a las tasas que se muestran en la Nota 10.

#### **l. Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos –**

Los pasivos y las provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento; ya que, se trata de obligaciones en las que es posible, pero no probable aún la salida de recursos económicos de la entidad; por lo cual, sólo se revelan en las notas a los estados financieros.

Los compromisos tampoco son objeto de reconocimiento ya que la aceptación del compromiso de compra de bienes y servicios no implica el reconocimiento de la obligación de pago.

#### **m. Premios por Pagar y Premios Caducos –**

Con base al reglamento para cada sorteo, el importe total de los premios a pagar se registra el pasivo en la fecha de celebración del sorteo. El importe de los premios de cada sorteo representa entre un 55.51% y un 64.17% del valor de la emisión de los billetes.

En cuanto a los billetes premiados no presentados a cobro en un plazo de un año, contado partir de la fecha de celebración del sorteo, los premios se consideran caducos y se reconocen en los resultados del ejercicio en que esto sucede como un crédito al costo de lo vendido.

#### **n. Beneficios a Empleados –**

Las relaciones laborales de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados de Lotenal están reguladas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que establece que los pasivos generados por jubilación, muerte o separación, sean cubiertos a través de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en consecuencia, Lotenal no

tiene obligación de reconocer pasivo laboral por estos conceptos; sin embargo, el reglamento interno de la Entidad y a la costumbre de pago a trabajadores en caso de separación por causas injustificadas o por separación voluntaria, los trabajadores tienen derecho a un beneficio de tres meses de salario más veinte días por cada año de servicios prestados.

Derivado de lo anterior, Lotenal ha calculado y registrado en sus libros el pasivo laboral por separación por causa injustificada y por separación voluntaria como se menciona en el párrafo anterior, cargando a los resultados del año los beneficios devengados, calculados internamente por la administración de la Entidad, considerando un porcentaje de probabilidades de que el evento ocurra, con base a la experiencia acumulada. El costo neto del período del plan de beneficios mencionado anteriormente, se reconoce como gasto de operación en el año que se devengan.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

#### **o. Comisiones e Incentivos a Billeteros –**

La distribución y venta de billetes de lotería se lleva al cabo por medio de expendedores de carácter fijo y vendedores ambulantes, los que no están subordinados a Lotenal, en virtud de que están bajo el régimen de comisionistas a la tasa de 10% sobre la venta neta y 2% de gastos de administración por cuenta de Lotenal.

Adicionalmente, para promover la eficiencia en la comercialización y venta de billetes, además del porcentaje de comisión, Lotenal tiene establecidos pagos adicionales por concepto de:

- i. Edad Avanzada – A los 60 años de edad y 30 años como billeteros se pagan un mil cincuenta pesos mensuales.
- ii. Por Invalidez - Aplica a los billeteros que hayan cubierto las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por un período de al menos cinco años continuos y que cuenten con el dictamen de invalidez por el IMSS y una antigüedad ininterrumpida de 10 años en el padrón de billeteros. La ayuda es de un mil cincuenta pesos.
- iii. Por años de servicios como billeteros – consiste en entrega de artículos electrodomésticos al llegar a una antigüedad de 25 años de ejercicio como billeteros.
- iv. Pago de cuotas (obrero –patronales) al IMSS – Este apoyo se otorgó a 2,066 billeteros en 2011.
- v. Seguro de Vida – Se otorga a los billeteros que cumplan con el indicador de productividad, con una permanencia mínima de 3 meses continuos en el Padrón de Billeteros.



- vi. Servicio Médico Institucional – Es aplicable únicamente a los billeteros del Distrito Federal y Zona Metropolitana que cumplan con el índice de productividad.

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los costos incurridos por las ayudas asistenciales por productividad ascendieron a \$146,068 y a \$124,596 respectivamente y se clasifican como gasto de operación en el renglón de gastos de billeteros.

La Administración de Lotenal considera que las ayudas asistenciales para fomentar la productividad antes mencionada, se pagan únicamente por la venta de billetes de lotería, no representan una obligación laboral y de pago, pues estos beneficios se cubren siempre que exista venta de billetes.

**p. Impuesto sobre la renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) –**

Lotería Nacional para la Asistencia Pública es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal en los términos de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lotenal al ser un organismo público descentralizado no tributa bajo el régimen general de personas morales, no esta sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta y en consecuencia del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

**q. Patrimonio –**

El patrimonio se integra con los bienes y derechos que por cualquier título haya adquirido, las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, los recursos que obtenga por la relación de las actividades que constituyen su objeto, las reservas de patrimonio y de garantías establecidas conforme a Ley Orgánica de la Entidad y en general por los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiera o perciba.

Las reservas de patrimonio y demás cuentas patrimoniales se expresan como sigue: (1) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y (2) los movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2008; consecuentemente, las diferentes cuentas que integran el patrimonio se expresan a su valor histórico modificado.

La utilidad (pérdida) integral la componen únicamente la utilidad (pérdida) del año, la cual se refleja en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de patrimonio. Los importes de la pérdida integral de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se expresan en pesos históricos.

**r. Reconocimiento de Ingresos –**

Los ingresos por la venta de billetes de lotería se reconocen conforme se venden los billetes con base en los reportes que para tal efecto realizan los organismos de venta y billeteros hasta diez minutos antes del sorteo que le corresponde.

**s. Transferencias del Gobierno Federal -**

El Gobierno Federal por conducto de la SHCP efectúa transferencias para cubrir el exceso de costos y gastos sobre los ingresos por venta de billetes mediante remesas de recursos financieros, dichas transferencias están de acuerdo con el presupuesto autorizado.

La transferencia se registra en el estado de resultados después de determinar el resultado neto del año.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, Lotenal recibió recursos financieros por este concepto por \$150,000. En el año de 2010 no se tuvieron este tipo de apoyos financieros.

**t. Reclasificaciones -**

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2011

**NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO –**

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el efectivo se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
Fondos fijos (en efectivo)	\$ 12,356	\$ 11,179
Efectivo en cuentas bancarias	17,673	(58,250)
Fondos para premios	3,153	2,742
Inversiones a plazo	<u>234,230</u>	<u>327,443</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	267,412	283,114
Menos- cheques emitidos no entregados a proveedores y otras cuentas por pagar	<u>(87,687)</u>	<u>-</u>
	<u>\$179,725</u>	<u>\$ 283,114</u>

**NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR –**

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 las cuentas por cobrar se integran como se muestra en la página siguiente:

Este espacio se ha dejado de manera intencional en blanco

	31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por cobrar a Organismos de Venta:		
Cartera vigente	\$ 399,918	\$ 365,202
Vencimiento a corto plazo de la cartera reestructurada	12,432	19,181
Cartera vencida	<u>604,698</u>	<u>557,155</u>
Total cuentas por cobrar a organismos de venta	1,017,048	941,538
Menos: Estimación de cuentas de cobro dudoso	<u>(545,887)</u>	<u>(587,770)</u>
Cuentas por cobrar a organismos de venta –neto	<u>471,161</u>	<u>353,768</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Funcionarios y empleados	40,833	38,048
Por la venta de inmuebles –		
Inmobiliaria Insurgentes 553, S. A. de C. V.	115,626	-
Otros deudores diversos	10,914	11,995
Menos: Reserva para cuentas de cobro dudoso de funcionarios y empleados	<u>(2,683)</u>	<u>(2,683)</u>
Otras cuentas por cobrar – neto	<u>164,690</u>	<u>47,360</u>
Total de cuentas por cobrar	<u>\$ 635,851</u>	<u>\$ 401,128</u>

Los movimientos a las reservas de cuentas de cobro dudoso son como se muestran a continuación:

	2011			
	<u>Organismos de venta</u>	<u>Funcionarios y empleados</u>	<u>Deudores diversos</u>	<u>Préstamos hipotecarios</u>
Saldo al principio del año	\$ 587,770	\$ 2,683	\$ 1,439	\$ 956
Incrementos	-	-	-	-
Aplicaciones	<u>41,883</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 545,887</u>	<u>\$ 2,683</u>	<u>\$ 1,439</u>	<u>\$ 956</u>

	2010			
	<u>Organismos de venta</u>	<u>Funcionarios y empleados</u>	<u>Deudores diversos</u>	<u>Préstamos hipotecarios</u>
Saldo al principio del año	\$ 564,803	\$ 2,683	\$ 1,439	\$ 956
Incrementos	22,967	-	-	-
Aplicaciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 587,770</u>	<u>\$ 2,683</u>	<u>\$ 1,439</u>	<u>\$ 956</u>

Las cuentas por cobrar de largo plazo por cartera reestructurada y con convenio llevadas a cabo con diferentes organismos de venta se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Reestructurada	\$ 66,423	\$ 117,956
Convenios	<u>25,899</u>	<u>32,233</u>
	92,322	150,189
Intereses no devengados	<u>(9,375)</u>	<u>(8,675)</u>
Total cuentas por cobrar reestructurada y con convenio	82,947	141,514
Menos cuentas por cobrar con vencimiento menor a un año	<u>(12,432)</u>	<u>(19,181)</u>
Total cuentas por cobrar a plazo mayor a un año	<u>\$ 70,515</u>	<u>\$ 122,333</u>

Las cuentas por cobrar denominadas por reestructura o por convenio son originadas por venta de billetes efectuadas por los organismos de venta, que no fueron liquidadas después de varios intentos de promesa de pago a Lotenal, por lo que, se acordó otorgar plazos que van de uno a quince años para que los organismos de venta cubran integralmente sus adeudos. Estas extensiones de plazo de liquidación causan intereses a razón de un 4.33% sobre el saldo insoluto.

#### NOTA 8 – INVENTARIOS –

Los inventarios al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inventario de billetes emitidos	\$ 7,633	\$ 12,563
Materias primas para la impresión de billetes	<u>18,467</u>	<u>15,751</u>
Total	<u>\$ 26,100</u>	<u>\$ 28,314</u>

#### NOTA 9 – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y OTROS PRÉSTAMOS –

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los préstamos a trabajadores y jubilados se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Programa Habitacional - hipotecarios	\$ 2,201	\$ 2,997
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(956)</u>	<u>(956)</u>
Total préstamos hipotecarios a corto y largo plazo	1,245	2,041
Otros préstamos	40,833	38,048
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(2,683)</u>	<u>(2,683)</u>
Total de préstamos a trabajadores y jubilados	<u>\$ 39,395</u>	<u>\$ 37,406</u>

#### NOTA 10 – INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO –

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los inmuebles, maquinaria y equipo se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		Tasa anual
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	de depre-
			ciación %
Edificios	\$ 595,503	\$ 855,933	5
Mobiliario y equipo de oficina	35,427	31,213	10
Maquinaria y equipo para la emisión de billetes	1,063,233	1,061,903	10
Equipo de cómputo y periférico	156,876	164,280	30
Equipo de transporte	<u>10,077</u>	<u>10,848</u>	25
	1,861,166	2,124,177	
Depreciación acumulada	<u>(1,768,924)</u>	<u>(2,018,510)</u>	
	92,192	105,667	
Terrenos	<u>32,435</u>	<u>68,630</u>	
Total de inmuebles, maquinaria y equipo -neto	<u>124,627</u>	<u>174,297</u>	
Gastos por amortizar	5,695	5,695	
Amortización acumulada	<u>(5,678)</u>	<u>(5,678)</u>	
Total de gastos por amortizar - neto	<u>17</u>	<u>17</u>	
	<u>\$ 124,644</u>	<u>\$ 174,314</u>	

NOTA 11 – PREMIOS POR PAGAR –

Los premios por pagar se constituyen por la totalidad de premios ofrecidos de acuerdo a la estructura de premios de cada uno de los sorteos celebrados, menos los premios por billetes premiados no vendidos, consecuentemente, el saldo del pasivo representa el monto de los premios aún no pagados de los billetes efectivamente vendidos.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el importe de premios no pagados son los que se muestran a continuación:

	<u>Clase de sorteo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Superior		\$227,074	\$ 158,363
Mayor		270,224	169,543
Magnos		146,130	127,161
Zodíaco		181,529	138,197
Especial		108,092	123,639
Gordo de Navidad		112,284	83,436
Gordito		89,626	57,893
Lotería Mexicana		10,795	24,164
Pagos por agencias, expendedores y bancos		(868,943)	(491,357)
Total premios por pagar		<u>\$276,811</u>	<u>\$ 391,039</u>

NOTA 12 – IMPUESTOS POR PAGAR –

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de impuestos por pagar se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Por pago de premios (Impuesto local e Impuesto Sobre la Renta)	\$ 32,117	\$ 23,426
Retenidos por impuesto sobre la renta:		
Sueldos y salarios	8,761	9,715
Servicios profesionales	558	482
Ingresos por arrendamiento	15	15
Impuesto al valor agregado retenido	619	524
Otras retenciones	309	360
A cargo de Lotenal:		
Impuesto especial sobre producción y servicios	52,666	99,941
Impuesto al valor agregado	(17)	13
2.5% impuesto local a nóminas	1,195	1,123
	<u>\$ 96,223</u>	<u>\$ 135,599</u>

NOTA 13 - BENEFICIOS A EMPLEADOS –

Los beneficios a empleados por derechos adquiridos al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, de largo plazo se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)		
Personal de mando medio y superior	\$ 45,368	\$ 30,245
Personal operativo	<u>31,828</u>	<u>28,645</u>
	<u>\$ 77,196</u>	<u>\$ 58,890</u>

Los movimientos a la estimación de beneficios a empleados es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al principio del año	\$ 58,890	\$ 41,456
Incremento a la estimación	26,094	26,275
Pagos efectuados en el año	<u>(7,788)</u>	<u>(8,841)</u>
Saldo al fin del año	<u>\$ 77,196</u>	<u>\$ 58,890</u>

NOTA 14 – PATRIMONIO –

I. Reservas de Patrimonio –

El patrimonio de Lotenal se integra con los bienes y derechos que por cualquier título haya adquirido, de las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, de los recursos que obtenga por la realización de las actividades que constituyen su objeto, las reservas de patrimonio y de garantías establecidas conforme a Ley Orgánica de la Entidad y en general por los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiera o perciba.

Para determinar la suficiencia de las provisiones para pago de premios de Lotenal, en el año 2008 se llevo al cabo una evaluación actuarial para determinar el monto de las reservas patrimoniales, tomando como base las ventas históricas, monto de premios pagados y el porcentaje destinado por Lotenal para cada uno de los sorteos para el pago de premios de los dos ejercicios anteriores.

En la valuación actuarial se determinó un escenario base, que considera a los sorteos magno y 30X30 en forma conjunta en virtud de la poca periodicidad y propone que las provisiones de Lotenal deben estar compuestas por dos reservas, como se indican a continuación:

- a. Reserva de riesgos en curso – Esta reserva se debe constituir por todos los sorteos vigentes, debido a que en todos ellos se garantiza el pago de premios y se asimila a la actual metodología de constitución de premios por pagar.

Reserva inicial	\$ 270,000
Límite mínimo	130,000
Límite máximo	345,000

En el caso de que la reserva se encuentre por debajo del límite inferior, se dispondrá directamente de la Reserva para Desviaciones Estadísticas (determinada como el importe complementario de esta reserva) para que se mantenga por arriba del mismo.

- b. Reserva para desviaciones estadísticas – Esta reserva tiene por objeto hacer frente a las desviaciones estadísticas y/o financieras que a largo plazo pudieran observarse en el pago esperado de los premios, debido a la naturaleza misma del sorteo, donde existe el riesgo de que la premiación rebase el remanente asignado en cada sorteo, tanto en importe de las ventas como en el límite inferior de la Reserva de Riesgos en Curso.

El importe de esta reserva corresponde al saldo inicial de \$50,000, incrementándose por los intereses financieros que genere, sin tener una aportación periódica específica.

También se señala el procedimiento para la aplicación de los límites de acumulación de las reservas de riesgos en curso y de desviaciones estadísticas:

- a. En caso de que la reserva de riesgos en curso sea inferior a su límite mínimo de acumulación, se deberá de traspasar de la reserva de desviaciones estadísticas el importe tal que permita mantener la reserva de riesgos en curso en al menos el límite mínimo (uso de la reserva por desviaciones estadísticas).
- b. En caso de rebasar el límite máximo de acumulación de la Reserva de Riesgos en Curso, se deberá liberar el importe en exceso a criterio de Lotenal, como una reserva para eventos especiales o bien para el pago de enteros a la TESOFE.
- c. En caso de que la reserva de desviaciones estadísticas se encuentre en niveles diferentes a los recomendados en el estudio actuarial, se deberá realizar al cierre de cada año, un análisis específico de su comportamiento a fin de determinar sus niveles de eficiencia.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 las reservas de patrimonio se integran como se muestra a continuación:

<u>Reservas de patrimonio</u>	<u>Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2011</u>	<u>2010</u>
Garantía	\$ 72,500	\$ 1,680,243	\$ 1,752,743	\$ 1,752,743
Provisión	200,000	3,946,155	4,146,155	4,146,155
Reserva para desviaciones estadísticas	58,144	-	58,144	55,546
Total reserva de patrimonio	<u>\$ 330,644</u>	<u>\$ 5,626,398</u>	<u>\$ 5,957,042</u>	<u>\$ 5,954,444</u>

## II. Resultado acumulado –

El resultado acumulado al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se integra como se muestra:

Traspaso del resultado acumulado inicial por posición monetaria - NIFM B-10	\$ (5,158,038)
Pérdida neta del año:	
2008	(49,576)
2009	(110,806)
2010	(260,801)
2011	<u>(152,309)</u>
Total de pérdidas acumuladas	<u>(573,492)</u>
Transferencias del Gobierno Federal para resarcir pérdidas del año 2011	<u>150,000</u>
Resultado acumulado al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ (5,581,530)</u>

### NOTA 15 – CONTINUIDAD DE LA ENTIDAD -

A partir del año 2008, con el establecimiento del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para juegos con apuestas y sorteos, la situación financiera de la Lotenal se ha venido deteriorando, como se muestra en los estados financieros al presentarse pérdidas antes de Transferencias del Gobierno Federal por (\$152,309) y por (\$260,801), en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, respectivamente. Adicionalmente, el objetivo de la Entidad de generar remanentes positivos, es decir, que los ingresos menos los gastos antes de traspasos a la TESOFE sean mayores, para contribuir a la asistencia pública, no se está cumpliendo en los últimos años.

Hasta en tanto no se consolide la comercialización de nuevos productos, reducir los costos y gastos de operación que permitan generar remanentes positivos para cumplir con su objeto de contribuir con recursos para la asistencia pública, Lotenal requerirá de transferencias de recursos financieros adicionales del Gobierno Federal para financiar su operación.

En el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, la Entidad recibió del Gobierno Federal una transferencia para resarcir el déficit del año por \$150,000 y ha obtenido para el año 2012 la aprobación de transferencias adicionales por \$200,000.

Los estados financieros que se han emitido se prepararon suponiendo que Lotenal continuará en su condición actual, por lo que no incluyen ajustes relativos a la recuperación y clasificación de los importes registrados como activos y la clasificación de pasivos que pudieran ser necesarios en caso de modificarse dicha condición.



NOTA 16 – ANÁLISIS DE OTROS INGRESOS -

Los otros ingresos se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad en venta de edificio prisma	\$ 87,602	
Ingresos por arrendamiento	15,528	\$ 14,247
Sanciones a proveedores	1,764	2,827
Utilidad en venta de bienes adjudicados en pago	1,495	-
Otros menores	<u>13,763</u>	<u>12,918</u>
Total de otros ingresos	<u>\$ 120,152</u>	<u>\$ 29,992</u>

NOTA 17 – PASIVOS DE CONTINGENCIA –

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, se tienen contingencias, para las que se consideró su revelación en nota y su registro debido a que a la fecha existían elementos que permiten calificar como probable la eventual salida de recursos como se muestra a continuación:

<u>Reclamos – juicios de carácter:</u>	Provisión para cubrir probables resoluciones en contra de <u>Lotenal</u>	Contingencias al 31 de diciembre de	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Laborales	-	\$ 98,100	\$ 98,100
Civil y mercantil	\$ 9,814	58,701	6,503
Administrativo y fiscales	<u>6,518</u>	<u>6,518</u>	<u>6,518</u>
	<u>\$ 16,332</u>	<u>\$ 163,319</u>	<u>\$ 111,121</u>

Los movimientos a la provisión para juicios y litigios es como sigue:

Saldo a principio del año 2011	-
Incrementos del año	\$ 16,332
Pagos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 16,332</u>

NOTA 18 – AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS –

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2012, por los funcionarios que firman al calce de los mismos. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la Junta Directiva de Lotenal. Los estados financieros de 2010, después de su reformulación se someterán a aprobación, aun cuando estos fueron aprobados anteriormente.

## NOTA 19 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES -

El CINIF emitió durante diciembre de 2011 las Mejoras a las NIF 2012 (Mejoras 2012), la NIF B-3 “Estado de resultado integral” (NIF B-3) y la B-4 “Estado de cambios en el capital contable” (NIF B4). La NIF B-3 y la NIF B-4 entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2013 y las Mejoras 2012 junto con la disposición de la NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” relativa a la determinación de los componentes de las propiedades, planta y equipo entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012. Se considera que las NIF no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Entidad.

NIF B-3 “Estado de resultado integral” establece la elección por parte de la entidad de presentar el resultado integral en uno o dos estados. Asimismo, precisa que los otros resultados integrales (ORI) deben presentarse después de la utilidad o pérdida neta, elimina el concepto de partidas no ordinarias y establece los requisitos que deben contener los otros ingresos y gastos para considerarse como tal.

NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable” establece las normas para la presentación del estado antes mencionado; así como, las revelaciones requeridas en caso de que se lleven a cabo ciertos movimientos en el capital contable.

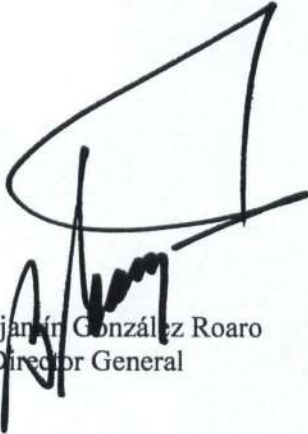
NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Establece la obligatoriedad, de determinar los componentes que sean representativos de las propiedades planta y equipo, con objeto de que a partir del 1 de enero de 2012, dichos componentes sean depreciados de acuerdo a la vida útil de los mismos

### Mejoras a las NIF

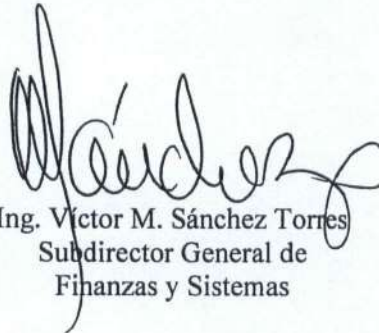
- NIF A-7 “Presentación y revelación”. Precisa que se deberán revelar los supuestos clave utilizados al cierre contable en la determinación de las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de sufrir ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.
- Boletín B-14 “Utilidad por acción”. Se modifica el Boletín B-14 para que aquellas entidades que revelan la utilidad por acción diluida, lo hagan, independientemente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas.
- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Establece que debe incluirse en el activo a corto plazo, el efectivo y equivalentes de efectivo, a menos que su utilización esté restringida dentro de los doce meses siguientes o posterior a su ciclo normal de operaciones a la fecha del estado de situación financiera.
- Boletín C-11 “Capital contable” e INIF 3 “Aplicación inicial de la NIF”. Señala que los donativos recibidos deben reconocerse como ingresos en el estado de resultados, y no formar parte del capital contribuido con el objetivo de homologar los cambios realizados anteriormente en otras NIF.
- Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Precisan diversos conceptos sobre los activos de larga duración destinados a ser vendidos, asimismo, indica

que las pérdidas por deterioro en el crédito mercantil no deben revertirse y establece lineamientos para la presentación de pérdidas por deterioro o reversiones en el mismo dentro del estado de resultados.

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Establece que se debe reconocer el gasto por participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) en los mismos rubros de costos y gastos en que la entidad reconoce el resto de los beneficios a los empleados.



Lic. Benjamín González Roaro  
Director General



Ing. Víctor M. Sánchez Torres  
Subdirector General de  
Finanzas y Sistemas



C. P. Roberto Saldaña Martínez  
Gerente de Control Presupuestal  
y Contabilidad